

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Reforma de línea aérea de media tensión 15 kv, circuito ARJ703, por montaje de interruptor telecontrolado en apoyo T0ASXU2P//19, en Arcos de Jalón (Soria). Expediente IE/AT/59-2017.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.
- b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro.
- c) *Características:*

Instalación de interruptor telecontrolado en el apoyo T0ASXU2P//19 del circuito ARJ703 de la línea aérea 15kV con las siguientes actuaciones:

- Sustitución del apoyo T0ASXU2P//19 por uno de tipo C14/3000, anclaje, con cruceta H35 en la cogolla del apoyo.
- Instalación de un interruptor telecontrolado en el apoyo proyectado.
- Retensado del vano de conductor LA-56, comprendido entre el apoyo T0ASXU2P//19 proyectado y el apoyo T091SPXP//18 existente.
- Proyectado del vano con conductor LA-56, entre el apoyo T0ASXU2P//19 proyectado y el apoyo T0HM7N8P//23 existente.

Con una longitud de actuación de 0.4 km. Según Proyecto de fecha 6 de octubre de 2017.

d) Presupuesto: 19.996,90 €.

e) Órgano competente para Resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.

Soria, 23 de noviembre de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro. 2487

BOPSO-143-22122017